ASISTENTES

ALCALDE

D. Miguel Bonilla Cornejo.

CONCEJALES

D. Luis Peña Contreras.

D. José Antonio Lafuente Arranz.

D. Martín Arribas Esteban.

D. José Manuel Cornejo Martín.

AUSENCIAS:

Ninguna

SECRETARIA

Dª. Mª. Jesús Lafuente Molinero.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO, EL DIA 4 DE MARZO 2016.

En el Municipio de Molinos de Duero, a 4 de marzo de 2016, siendo las 20,00 horas y bajo la Presidencia de D. Miguel Bonilla Cornejo, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno.

Previa convocatoria efectuada, se procede a abrir la sesión con los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Concejales, se aprobó por unanimidad las acta de las sesiones extraordinarias de 17 de Octubre y 12 y 24 de noviembre de 2015 en los términos en que están redactadas.

SEGUNDO.- SEÑALAMIENTO CORTA ORDINARIA MONTE 143, AÑO FORESTAL 2015.-

Se da cuenta del señalamiento realizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Soria de la corta ordinaria del Monte 143, del año forestal 2015, del que resulta un volumen de 3026 pinos verdes, 2400 cábrios y 1962 varas, así como los gastos de señalamiento de dicho aprovechamiento, interesando que este Ayuntamiento los Lotes definitivos de venta, recordando que la unidad mínima de tamaño de lote debe ser rodal, estimación de precios de venta para cada lote propuesto y determinar si el precio de venta establecido hace referencia a metros cúbicos con o sin corteza, de acuerdo a los datos obtenidos del señalamiento.-

TERCERO.- PLAN ANUAL APROVECHAMIENTOS FORESTALES MONTE 143, AÑO FORESTAL 2016.-

Visto el Plan Anual de Aprovechamientos forestales, remitido por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria, por el que se adjudica a este Ayuntamiento 100 estéreos de leñas, 90 Has. de Pastos, de adjudicación vecinal, 30 m3 de áridos, todo ello a realizar en el Monte 143, y 100 estéreos de leñas en el paraje “Dehesilla” del Monte 142, correspondiente al año forestal 2016.

Igualmente se da cuenta del aprovechamiento Micológico de 264,09 Ha. A realizar en el Monte 143 durante el año forestal 2016.-

La Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar los aprovechamientos forestales de referencia.-

SEGUNDO.- Trasladar globalmente los aprovechamientos forestales de leñas de adjudicación vecinal y áridos a los vecinos beneficiarios de tales aprovechamientos, para su distribución, previo pago de las tasaciones.

TERCERO.- Adjudicar directamente los aprovechamientos forestales de pastos sobrantes a los ganaderos de la localidad, para su distribución, en el valor de tasación establecido en los Pliegos Particulares de Condiciones Técnico- Facultativas, redactados por la Sección de Coordinación con el Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, y facultar al Sr. Alcaldesa- Presidenta para la suscripción con dichos ganaderos del correspondiente contrato.

CUARTO.- Adjudicar a la Fundación CESEFOR el aprovechamiento micológico en el MUP nº 143 por un periodo de 1 año (temporada micológica 2016-2017) con número de lote SO-MIC-1143-2016-(1/1), por un precio de tasación de 26,41 euros, y resto de condiciones del Pliego Particular de condiciones Técnica-Facultativas que ha de regir dicho aprovechamiento, notificando este acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente y al adjudicatario la Fundación CESEFOR

QUINTO.- Ordenar el pago del 15% de mejoras de tales aprovechamientos de leñas, pastos y áridos.-

CUARTO.- APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS SUSTITUCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, 2ª FASE Y NOMBRAMIENTO TÉCNICO DIRECTOR DE LAS MISMAS.-

Visto el contrato de obras "Sustitución del Alumbrado Público, 2ª Fase" cuya adjudicación a favor de "Electricidad J. Isla, S.L. se realizó a por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de noviembre de 2015.

Visto el Plan de Seguridad y Salud de las Obras presentado en este Ayuntamiento por el contratista "Electricidad J. Isla, S.L.", en fecha 22 de enero de 2016.

Visto el informe de Secretaria y el Informe de D. Jesús Tutor Alonso, Coordinador de Seguridad y Salud de Obras, el cual es FAVORABLE.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

La Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACORDÓ:**

PRIMERO. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por Electricidad J. Isla, S.L., para la ejecución de la obra Sustitución del Alumbrado Público, 2ª Fase.

SEGUNDO. Que se dé traslado de este Acuerdo al contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

TERCERO. Nombrar como Técnico Director de las Mismas a D. José Antonio Martínez Domínguez de los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Soria.-

<u>QUINTO.-</u> INCLUSIÓN OBRA NÚM. 162, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUAS POTABLES, PRIMERA FASE, EN EL PLAN DIPUTACIÓN 2016. APROBACIÓN PROYECTO.-

A) INCLUSIÓN OBRA NÚM. 162, SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUAS POABLES, PRIMERA FASE, EN EL PLAN DIPUTACIÓN 2016.-

Dada cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Socia, por el que nos comunican la concesión de subvención para la ejecución de las obras de "Sustitución de Red de Aguas Potables, Primera Fase, incluida con el núm. 162 en el Plan Diputación 2016, con un presupuesto de 45.000,00 €, y con una financiación de 31.500,00 € por parte de la Diputación Provincial y 13.500,00 € por parte de este Ayuntamiento.-

La Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aceptar la inclusión de las obras "Sustitución de Red de Aguas Potables, Primera Fase", en el Plan Diputación 2016.-

SEGUNDO.- Solicitar la delegación en este Ayuntamiento de la contratación de dichas obras, dando traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Soria.-

B) APROBACIÓN PROYECTO.-

Seguidamente se da cuenta del Proyecto redactado por los Ingenieros de los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Soria, D. Luis Guajardo Esteban y Dª Mª Teresa García Orden, de las obras de "Sustitución de la Red de Aguas Potables, Primera Fase", incluida con el núm. 162 en el Plan Diputación Provincial 2016, con un presupuesto de 45.000,00 Euros.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

<u>PRIMERO.-</u> Aprobar el Proyecto de Obras para Sustitución de la Red de Aguas Potables, Primera Fase, por importe de 45.000,00 €.

<u>SEGUNDO.-</u> Exponerlo al público mediante anuncio inserto en el B.O.P., por plazo de 20 días, entendiéndose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se formularan alegaciones al mismo.

<u>SEXTO</u>.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE PIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES 2016.-

Dada cuenta de la Convocatoria de concurso público de la Excma. Diputación Provincial de Soria, publicada en el B.O.P. núm. 23, de 26 de Febrero de 2016, para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Soria, para la realización de actividades culturales durante el ejercicio 2016.-

Vista la conveniencia de dar continuidad a la celebración del Certamen de Música Tradicional, Mercado Medieval y Actividades Culturales Anuales en General (Vía Crucis, Pingada del Mayo, Semana Cultural, Exposición Amigos de Molinos de Duero, Fiesta del Niño, Jornadas Micológicas y Matanza del Cerdo), al considerar de gran interés para la población estas actividades teniendo en cuenta los años de celebración y el éxito obtenido por las mismas.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la concesión de subvenciones DEL 50% del coste de las Actividades Culturales a realizar por este Ayuntamiento durante el ejercicio 2016 y que a continuación se relacionan:

- Actividades programadas dentro de la Organización del "XXIV CERTAMEN DE MUSICA TRADICIONAL", celebrado el 23 de Julio de 2016.-
- Actividades programadas dentro de la Organización del "XVIII MERCADO MEDIEVAL" celebrado durante los días 23 y 24 de Julio de 2016.-
- Actividades Culturales Anuales en General (Vía Crucis, Pingada del Mayo, Semana Cultural, Exposición Amigos de Molinos de Duero, Fiesta del Niño, Jornadas Micológicas y Matanza del Cerdo) programadas dentro del año 2.016.-

SEGUNDO.- Que este Ayuntamiento se compromete a realizar durante el año 2016, las actividades Culturales antedichas, algunas ya celebradas.-

SÉPTIMO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2014.- Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 17 de Octubre de 2015.-

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y no que se ha presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría.

La Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León , tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

OCTAVO.- ARQUITECTO MUNICIPAL.- La Señora Secretaria informa que el contrato de servicios del Sr. Arquitecto municipal se encuentra en situación irregular ya que fue contratado con anterioridad al año 2013 mediante contrato menor y en ningún caso los contratos menores podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga (artículo 23 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre). Igualmente informa que como ha venido prestando el servicio tiene derecho a cobrar sus honorarios por la teoría del enriquecimiento injusto, pero que se debe proceder a una nueva contratación.

La corporación acuerda iniciar expediente para la contratación del servicio durante el plazo de un año mediante contrato menor.

NOVENO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

1º.- Reivindicación de la existencia de las Diputaciones provinciales.- Tras un amplio debate por tres votos a favor y con la con la abstención del Sr Peña Contreras y del Sr. Arribas Esteban, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

2.- Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.-

3.- Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

2º.- Vista la propuesta de consulta al Servicio Territorial de Medio Ambiente, presentada por el Sr. Arquitecto Municipal Don Felipe Ceña Jodra, "sobre la tramitación para la construcción de pequeñas construcciones vinculadas a actividades agrícolas en parcelas incluidas dentro del espacio natural de la Sierra de Urbión", la Corporación por unanimidad acuerda formular la citada consulta al servicio territorial de Medio ambiente.

3º.- Informe sobre finalización de las obras de "Mejora de abastecimiento de Agua a Molinos de Duero".- El Sr. Alcalde informa sobre el escrito remitido por SOMACYL sobre la finalización de las obras y puesta en marcha de las mismas.
La Corporación acuerda elaborar un listado de deficiencias observadas en las instalaciones y dar cuenta del mismo al SOMACYL a los efectos oportunos.

4º.- Cabina telefónica.- Se da cuenta del escrito remitido por TELEFONICA exigiendo una aportación de 400 € anuales para mantener la cabina telefónica o el desmontaje de la misma. La Corporación por unanimidad acuerda comunicar a TELEFONICA que pueden proceder al desmontaje, dejando las pardes en las mismas condiciones en que se encontraban antes de proceder a la instalación de la cabina.

5º.- Facturas Hostal San Martín.- Visto el escrito presentado por Dª Irache Escolar Rodríguez solicitando el reintegro de una serie de facturas del año 2015 correspondientes a reparaciones efectuadas en el Hostal San Martín que consideran indispensables para el negocio, tras examinar las facturas la Corporación acuerda no incluir como gasto necesario la factura correspondiente a la TDT, y solicitar un informe técnico sobre las otras facturas que especifique que gastos corresponde abonar al Ayuntamiento como propietario del Hostal. Igualmente se acuerda advertir a La Sra. Escolar Rodríguez que cuando considere que se debe realizar algún gasto por cuenta del Ayuntamiento, lo solicite previamente para que sea el Ayuntamiento quien decida si se debe llevar a cabo y la forma de contratación de acuerdo con la legalidad vigente.

6º.- CONTRATO FERIA MEDIEVAL.- El Sr. Alcalde da cuenta del contrato firmado con PROFESSIONAL HISTORY S.L. para la organización y montaje de las distintas actividades a llevar a cabo durante el mercado medieval a celebra los días 23 y 24 de julio. La Corporación se da por enterada.

DÉCIMO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada, dándose los presentes por enterados.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- Por Don Martín Arribas Esteban se propone colocar un cartel en el parque que prohíba tener perros sueltos.

2º.- El Sr. Cornejo informa que los ganaderos van a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero vallar los pastos de "Cubillos" para aprovecharlos cuando baja el agua.

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las 8,55 horas.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito la presente acta con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Molinos de Duero, a 08 de septiembre de 2016.

Vº Bº La Secretaria

El Alcalde,

Fdo. : Miguel Bonilla Cornejo Fdo. :Mª Jesús Lafuente Molinero.-